

Comision de Agricultura.

Esta Comision se ha reunido varias veces para conferenciar acerca de los premios que convendria ofrecer en el presente año, y ha convenido en proponer a la aprobacion de la Sociedad los siguientes.

Habrá tres exposiciones publicas de flores y frutos, la primera del 1 al 20 de Mayo: la segunda de 20 de Setiembre al 15 de Octubre, y la tercera, si se reunen suficiente numero de camelias y plantas a juicio de la Comision, de 1 de Diciembre a 15 de Enero; y todas estas dias que se designen segun se presenten la floracion y fructificacion, previo dictamen de la Comision del mismo. En ellas se admitiran todas las plantas de flores que esten en la floracion, todos los frutos llegados a su madurez, y en general todas las plantas de cualquier familia y genero, cuyas hojas, tallos y raices puedan ser de alguna utilidad. Con respecto a la adjudicacion de los premios de flores lo seran a los que la Comision conviniere acreedores. Los de los frutos el primero se adjudicará al que los presente mas hermosos, no bajando de veinte variedades: el segundo al mayor numero de frutos y en igualdad de circunstancia al que haya merecido algunas atenciones en los años anteriores, entendiendose que han de ser de su propiedad ó establecimiento. El primero de la tercera exposicion sera para el que presente los mejores y mas bien cultivadas camelias, y el segundo al que subiga en merito respecto a las demas plantas.

Cincuenta reales vellón al jardinero que presente la mejor colección de clavetes, no bajando de veinticuatro variedades, cuatro de ellas nuevas, estando a lo nuevo la mitad en sus respectivas plantas.

Igual cantidad al que presente mayor número de plantas nuevas.

La mínima cantidad al que presente mayor número de flores, y de mejor calidad,

Ciento sesenta reales vellón al labrador que cose a pie de una tercera dechal, cuya canal no baje de 260 libras de 36 onzas en el día de la exposición de flores: cien reales al dueño de la que le subiga en peso, y ochenta al que los merceda en tercer lugar.

Un premio de trescientos reales ó medalla de oro de segunda clase al que siembre en este año y obtenga un plantío de arboles de monte, ó estension de una calzada ó una legua de esta ciudad, ó dos calzadas fuera de dicho radio, llevando la preferencia el que lo cultive con más cuidado, y logre por ello mejores resultados.

Carta de aprecio al labrador ó propietario que explique al fomento ó beneficio de la tierra alguna sustancia vegetal, animal ó mineral de que se se haya hecho uso hasta ahora, y acredite haber sembrado un terreno, combinando proporcionalmente las diferentes clases de tierra, para hacer mayor ventaja a su calidad.

Medalla de plata dorada de tercera clase al joven de 10 a 15 años, que, por medio de un examen ó presencia de la Comisión, conteste mejor a las preguntas que se le hagan sobre las faenas del campo.

Medalla de plata dorada de primera clase al que presente de su uno de las tres exposiciones, frutos de la pinya americana logrados en su jardín ó establecimiento; y caso de pre-

entarse mas á uno á optar al premio, al que le sabri-  
ga en merito se le dará un accésit á juicio de la  
Comision.

Medalla de oro de segunda clase ó trescientos reales  
al que presente en el año inmediato, cuatro variedades  
de manana y cuatro de peras obtenidas por medio de  
siembra, que puedan competir con las mejores de las consi-  
dadas en la provincia: un accésit de doscientos reales al  
que siga al premio.

Medalla de oro de segunda clase al autor de la mejor me-  
moria en que se describa sobre los diferentes métodos  
de podar el olivo que estan en uso en esta provincia, se  
demuestre del modo mas apropiado á la practica, cual  
es el mas ventajoso.

Iguales premios al autor de la mejor memoria sobre  
el cultivo de la rubia y su aprovechamiento, acredi-  
tando haber usagado en esta provincia dicho cultivo  
y dando noticia de su producto comparado con otra  
coccha del país.

El mismo premio al que proponga un medio <sup>de</sup> facil  
aplicacion que destruya y aniquile el insecto que  
destruye los algarrobos de la provincia de Castellon.

Medalla de oro de primera clase al autor de la mejor  
memoria que trate de la utilidad que el estudio de la  
ciencias naturales reporta á la agricultura, con las apli-  
caciones principales que de todas ó la mayor parte  
puedan hacerse á aquella, como una de las bases de  
la riqueza publica.

Mil reales ofrecidos por el Sr. Conde de Botiva, presi-  
dente de esta Comision al cultivador de la seda que por me-  
dio de plantaciones de las diversas variedades de mullica-  
lis, logre cuarta coccha de seda fina, no bajando de

veinte libras, sin perjudicar a los morales.

Título de Soberano de mérito al que ensaye una plantación de  
cucina rebollo ó cosejas, y aplique sobre ellas la cría de la  
grana bermesa.

Igual premio al autor de la mejor memoria sobre la siembra,  
plantación, cultivo y aprovechamiento de los árboles de monte  
ó bosque, clima espriosa y ferruza que convienen a cada clase  
de los mismos, y métodos mas ventajosos de reponer los montes  
y aprovechar las tierras en que no pueda en criarse olivos, al  
garroto, almendros y otros frutales.

La misma recompensa al autor de la mejor memoria  
en que se describa el año, sus espies y variedades prin-  
cipales, clima y ferruza que le convienen, siembra, laboreo  
y abonos que se acostumbra en general, con espresion de  
las diferencias que se observan en todas las operaciones del  
cultivo en las riberas izquierda y derecha del fúcar; e ignale  
mante sobre los medios mejores de conservarle en cascara y  
descascararle, y blanquearle.

Igual distincion al autor de la mejor memoria sobre el  
cultivo de la morera; demostrando y clasificando las varie-  
dades, cuidados en este reyno, la preferencia que relativa-  
mente merecen en los pueblos arcechos, considerada la hoja  
como alimento del gusano, y como objeto de trafico y venta.  
Tambien deberá contener dicha memoria los remedios que  
se hayan experimentado para atajar la enfermedad llamada  
seca, y el malin quimico de hojas de las mejores variedades.

El mismo premio al autor de la mejor memoria sobre  
el cultivo del naranjo, y las variedades conocidas en este  
pais; con espresion y demonstracion de los ventajosos que se  
daria puden sacarse de un hermocissimo arbol, fuera  
de los ya sabidos.

Al mismo se premiara al autor de la mejor memoria

que trate de los pozos artesianos, y pruebe la posibilidad  
de poderlos utilizar con ventaja en esta provincia.  
La misma honrosifica recompensa al que descubra una  
calificada manja (exclusivamente) para cría de Sanguij  
juelas, de la clase mas estimada) que solian encontrarse en  
los contornos de Jucar y Albufera, y acredite haber obtenido  
en millar de aquellas, en el discurso de tres años, ó antes si el  
lo pudiera conseguir.

Los varios restos de canales que existen en los alrededores  
de Valencia la Vieja, Ferrandis de Bibarroja, ó la derivación  
del rio Turia, indican ser anteriores á los tan celebres atribu  
uidos á los arabes, que hoy dia absorben todas las aguas de  
dicho rio, y que en edades remotisimas fertilizarian estas  
campiñas que al presente tal vez aparecen eriales ó secas.  
Se propone en premio de Titulo de Socio de mérito,  
al autor de la mejor memoria que describa el numero de  
dichos canales, la época de su construcción, sus tomas, sus  
latitudes y profundidades, cantidad de agua á que fueren  
capaces, comparadas aquellas con las de las actuales acaquias,  
sus respectivas distancias y alturas entre sí, y sobre el nivel  
del rio, dirección y terrenos que fertilizaran, contor  
das las demás noticias que puedan ilustrar la historia de  
este país en vista de unos monumentos tan notables; y  
últimamente las causas físicas y políticas que hayan  
sido capaces de producir trastornos de tal magnitud.

Lo que tengo el honor de transcribir á la Socie  
dad para su aprobación ó resolución que estime.

Valencia de Abril de 1819.

El Vro. Secretario

José Miquel

Excmo. Sr. Director y Socio de la de Ciencias del país de esta capital.